

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO - PISCO (SPSO)

REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOCALES			
20	1	Reglamento del Aeropuerto	El Aeropuerto Internacional de Pisco cuenta con: Manual de Aeródromo, Manual de Uso de Plataforma, Plan de Emergencia, Manual de Procedimientos SEI, Programa de Seguridad del Aeropuerto, Manual de Mercancías Peligrosas, Manual de Identificaciones, Manual Para Prevenir el Uso Inadecuado de Sustancias Psicoactivas.
	2	Rodaje hacia y desde los puestos de estacionamiento	2.1 ADP S.A asignará a través de la TWR un número de puesto de estacionamiento a las aeronaves que llegan. Las aeronaves de aviación general tendrán que usar la zona de estacionamiento reservada para la aviación general.  2.2 Los vuelos que salen deberán comunicarse con TWR para obtener autorización del ATC antes de comenzar el rodaje. Las aeronaves que salen obtendrán autorización para hacer arrancar los motores , remolques de retroceso e instrucciones sobre el rodaje desde la plataforma en la frecuencia 121.9 MHz.
	3	Zona de estacionamiento para aeronaves pequeñas (Aviación General)	No se dispone de zona de estacionamiento exclusiva para aeronaves pequeñas.
	4	Zona de estacionamiento para Helicópteros	No se dispone de zona de estacionamiento exclusiva para helicópteros.
	5	Plataforma - Rodaje en condición de invierno	→ <b>Plataforma Antigua:</b> ubicada al oeste de la pista de aterrizaje a una distancia de 765 m medidos desde el umbral de Pista 22; de 90.91 m de largo por 55 m de ancho, con un área de 5000 m <sup>2</sup> (según contrato de concesión) y una superficie de rodadura a nivel de losas de concreto de cemento Portland.  <b>Plataforma Nueva:</b> ubicada al oeste de la pista de aterrizaje a una distancia de 413 m medidos desde el umbral de Pista 22; de forma irregular, con un área aproximada de 48275 m <sup>2</sup> y una superficie de rodadura a nivel de losas de concreto de cemento Portland.
	6	Rodaje - Limitaciones	Sin limitaciones.
	7	Vuelos de Escuela e Instrucción - Vuelos de Ensayo Técnico - Uso de las pistas	Los vuelos de instrucción y de ensayo técnico, se realizarán con autorización de la DGAC
	8	Tránsito de Helicópteros - Limitaciones	Sin limitaciones, seguir instrucciones del ATS.
	9	Retiro de Aeronaves Inutilizadas de las pistas	En caso de que una aeronave resulte inutilizada sobre una pista, es obligación del propietario o del usuario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible de la pista una aeronave inutilizada, ésta será retirada por las autoridades del aeródromo a expensas del propietario o del usuario.
	10	Mínimos de Despegue IFR	En preparación

21	PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DE RUIDO	En preparación
----	---------------------------------------	----------------